

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha: 23/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2021 00583	Sucesion	MARIA JUDITH - VILLEGAS QUINTERO	LIBIA - MEJIA GOMEZ	Auto niega medidas cautelares	22/02/2023	
170014003006 2022 00493	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto requiere parte adelante aviso	22/02/2023	
170014003006 2022 00829	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto de trámite Pone en conocimiento respuesta	22/02/2023	
170014003006 2023 00017	Ejecutivo Singular	HERNAN - SALAZAR RIOS	NORMA CARLINA - HERRAN GALLEGO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/02/2023	
170014003006 2023 00045	Verbal (Oralidad)	MARGARITA MARIA - GALLEGO LONDOÑO	JHON JAMES - SANCHEZ ZULUAGA	Auto rechaza demanda	22/02/2023	
170014003006 2023 00085	Ejecutivo Singular	GERMAN DAVID - ARIAS BENAVIDES	N.N	Auto abstiene de librar mandamiento	22/02/2023	
170014003006 2023 00099	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FAMILIARES COODEPFA	LUIS ARBEY - GONZALES LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	22/02/2023	
170014003006 2023 00112	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	22/02/2023	
170014003006 2023 00116	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	22/02/2023	
170014003006 2023 00118	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2023	
170014003006 2023 00118	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/02/2023	
170014003006 2023 00119	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	22/02/2023	
170014003006 2023 00121	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto inadmite demanda	22/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO